

INFORME DE COMISION NACIONAL

AREA: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.
NOMBRE DEL COMISION: ZULIA MARLEN DEL SOCORRO PECH SALAS
LUGAR DE COMISION: En Akumal, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo
PERIODO DE COMISION: 09 al 11 de Junio del 2015

OBJETO:

De llevar a cabo visitas de Inspeccion en Materia de Zona Federal Maritimo Terrestre, a la localidad de Akumal, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

SINTESIS:

Los días del 09 al 11 de junio del año 2015, se realizo vista de inspección en materia de Zofemat, a la razón social denominada CLUB AKUMAL CARIBE, S.A. DE C.V., concesionario de la zona federal marítimo terrestre, ubicada en la Carretera Federal Cancún-Chetumal Km 104, Bahía Akumal, Localidad de Akumal, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo. instaurándole el expediente administrativo No. PFFPA/29.3/2C.27.4/0016-15.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se levanto acta de inspeccion en materia de Zofmet derivado de la programacion y actividades asignadas a mi persona y, posteriormente se turno el expediente administrativo a la Subdelegacion Juridica, visita de inspeccion que formo parte del Operativo de Zofemat en la Bahía de Akumal 2015.

CONTRIBUCION:

La realizacion de esta actividad, forma parte de las acciones establecidas en el POA 2015 con I.D. 01.SRN.24 y 01.SRN.28, de la delegacion en Quintana Roo.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				9/06/15	Alimentos	37901	\$ 312.50
				10/06/15	Alimentos	37901	\$ 312.50
				11/06/15	Alimentos	37901	\$ 312.50
		SUBTOTAL:	\$ -			SUBTOTAL:	
TOTAL:							\$ 937.50

**ATENTAMENTE
INSPECTORA FEDERAL**

ZULIA MARLEN DEL SOCORRO PECH SALAS.

**Vo. Bo.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SUBDELEGACION DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT**

LIC. ANA SOTO DEL ROSARIO.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.